



Q:\oales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2017\SESIÓN-7\Borrador-Acta-CR-7.doc

ACTA 7/2017**CONSEJO RECTOR – ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)****SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Reuniones (planta 3ª) del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, sita en la plaza de la Comunitat Valenciana, 1, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús J. Villar Notario, los siguientes miembros:

D. José Luis Lorenzo Ortega	Concejal Delegado – Vicepresidente
D. Alberto Beviá Orts	Vocal Guanyar
D.ª Isalia Gutiérrez Molina	Vocal Compromís
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	Vocal Sí Se Puede
D. Mercedes Torregrosa Ortos	Vocal PP
D. José Alejandro Navarro Navarro	Vocal Ciudadanos
D.ª María del Pilar Pozuelo Martínez	Representantes de alumnos/as
D. Miguel Ángel Alemañ Marhuenda	Representante de personal.

Al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Rector de este Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria.

Da fe del acto como Secretaria Dª Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Dª Elena García Martínez y el Tesorero D. Carlos Marco Hernández.

Abierto el acto por la presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el 26 de septiembre de 2017.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS

Desde el 21 de septiembre de 2017 hasta el 15 de noviembre de 2017, la Presidencia/Vicepresidencia de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes ha dictado los siguientes Decretos:

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
1660/2017	21/09/17	5/2017/CONSRECTOAL	Convocatoria sesión extraordinaria Consejo Rector para el 26 de septiembre.
1676/2017	25/09/17	54/2017/OAL	Aprobación relación contable Q/2017/55.
1677/2017	25/09/17	55/2017/OAL	Convocatoria puesto de Técnico de Gestión de Admón General por Comisión de Servicios.
1691/2017	27/09/17	57/2017/OAL	Aprobación relación contable Q/2017/57.
1694/2017	27/09/17	58/2017/OAL	Aprobación relación contable Q/2017/56.
1696/2017	27/09/17	56/2017/OAL	Aprobación liquidación Consumo luz y agua Bar-Restaurante segundo trimestre 2017.



SAN VICENTE
DEL RASPEIG

DEPORTES

O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

CIF: Q-0300826E

C/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tel: 966373459 – Fax: 966373465

www.raspeig.es/portal/deportes

Email: deportes@raspeig.org

ADMINISTRACIÓN

Q:\loales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2017\SESIÓN-7\Borrador-Acta-CR-7.doc

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
1710/2017	28/09/17	59/2017/OAL	Nómina septiembre 2017.
1745/2017	04/10/17	60/2017/OAL	Aprobación relación contable Q/2017/58.
1746/2017	04/10/17	61/2017/OAL	Aprobación relación contable Q/2017/59.
1747/2017	04/10/17	62/2017/OAL	Aprobación Canon 17ª mensualidad Bar-Restaurante.
1757/2017	05/10/17	64 y 65/2017/OAL	Ayudas sanitarias octubre 2017.
1758/2017	05/10/17	66/2017/OAL	Reajuste del gasto del contrato Servicios de Mantenimiento de equipos de elevación de los edificios municipales.
1759/2017	05/10/17	63/2017/OAL	Reajuste del gasto del contrato Servicios de Mantenimiento alumbrado público e instalaciones eléctricas.
1760/2017	05/10/17	67/2017/OAL	Reajuste del gasto contrato Suministro de energía eléctrica de las Instalaciones Municipales del Ayuntamiento.
1782/2017	13/10/17	68/2017/OAL	Aprobación realización evento “Trofeo clausura pesca San Vicente del Raspeig 2017 – Dona el teu peix”.
1818/2017	17/10/17	69/2017/OAL	Reajuste del gasto del contrato Servicios de Mantenimiento alumbrado público e instalaciones eléctricas Municipales de San Vicente.
1819/2017	17/10/17	217 a 236/2017/COLOALDEP	Devolución de Ingresos XVII.
1836/2017	19/10/17	70/2017/OAL	Productividad nómina octubre 2017.
1837/2017	19/10/17	71/2017/OAL	Gratificaciones nómina octubre 2017.
1864/2017	20/10/17	72/2017/OAL	Anulación gasto contrato Servicio de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y arbolado urbano de San Vicente del Raspeig.
1915/2017	26/10/17	73/2017/OAL	Aprobación relación contable Q/2017/60.
1916/2017	26/10/17	74/2014/OAL	Aprobación relación contable Q/2017/62.
1917/2017	26/10/17	75/2017/OAL	Aprobación relación contable Q/2017/63.
1926/2017	27/10/17	76/2017/OAL	Aprobación relación contable Q/2017/61.
1990/2017	09/11/17	77/2017/OAL	Aprobación Canon 18ª mensualidad Bar-Restaurante.
2018/2017	13/11/17	82/2017/OAL	Aprobación relación contable Q/2017/64.
2020/2017	13/11/17	83/2017/OAL	Aprobación relación contable Q/2017/65.
2021/2017	13/11/17	84/2017/OAL	Autorización gasto contrato Servicio de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y arbolado urbano.
2022/2017	13/11/17	85/2017/OAL	Anulación Autorización gasto contrato Suministro de energía eléctrica de las Instalaciones Municipales.
2023/2017	13/11/17	87 a 89/2017/OAL	Ayudas sanitarias noviembre 2017.



Q:\loales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2017\SESIÓN-7\Borrador-Acta-CR-7.doc

3.- CORRECCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SOBRE LA 1ª PRÓRROGA ANUAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG" (EXP. 131/2017).

Vista la propuesta de *D. José Luis Lorenzo Ortega*, Concejal de Deportes y Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig donde EXPONE:

Por Consejo Rector de 9 de agosto de 2017 se acordó la aprobación de la 1ª prórroga anual del contrato administrativo del servicio municipal **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG** Expte. 131/2017 (CM SERV/22/2015), correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018, con el precio anual de 327.660,08€, IVA incluido al 21%, aprobándose así mismo la autorización y disposición del gasto para el ejercicio 2017 y 2018.

En dicho expediente figura informe de Intervención de fiscalización previa de fecha 3 de agosto de 2017 donde se indica la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para la anualidad 2017 por importe de 61.044,53 €. En relación al importe de la prórroga de la anualidad 2018 se subordina a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto 2018 por importe de 266.612,55€, quedando la distribución del importe de la prórroga para las dos anualidades en las correspondientes aplicaciones presupuestarias del siguiente modo:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
2017	3410 22799	Contrato Escuelas Deportivas Municipales (del 1/10/17 al 30/11/17)	55.654,65 €
	3411 22799	Contrato Juegos Deportivos (del 1/10/17 al 30/11/17)	5.389,88 €
	TOTAL 2017		61.044,53 €
2018	3410 22799	Contrato Escuelas Deportivas Municipales (del 1/12/17 al 30/9/18)	250.445,90 €
	3411 22799	Contrato Juegos Deportivos (del 1/12/17 al 30/9/18)	16.169,65 €
	TOTAL 2018		266.615,55 €
TOTAL			327.660,08 €

Con fecha 22 de septiembre de 2017 se emite por el Técnico Medio Deportivo, D. Víctor Manuel Bautista Salido, informe de modificación de las cantidades consignadas para los presupuestos anuales tras el cálculo realizado de horas de monitores según escuelas deportivas municipales invierno curso 2017-18, resultando la siguiente distribución del importe de la prórroga para las anualidades 2017 y 2018, sin que suponga variación en el precio anual:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
2017	3410 22799	Contrato Escuelas Deportivas Municipales (del 1/10/17 al 30/11/17)	69.346,94 €
	3411 22799	Contrato Juegos Deportivos (del 1/10/17 al 30/11/17)	5.389,88 €
	TOTAL 2017		74.736,82 €
2018	3410 22799	Contrato Escuelas Deportivas Municipales (del 1/12/17 al 30/9/18)	236.753,61 €
	3411 22799	Contrato Juegos Deportivos (del 1/12/17 al 30/9/18)	16.169,65 €
	TOTAL 2018		252.923,26 €
TOTAL			327.660,08 €

Se aumenta por tanto en 13.692,29€ el importe del gasto para el ejercicio 2017 en la aplicación presupuestaria 3410 22799, disminuyéndose por igual importe para el ejercicio 2018, sin que varíe por ello el importe total del precio anual del contrato.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar y disponer del gasto por importe de 13.692,29€ para el ejercicio 2017 con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 22799.



Q:\loales\loal_deportes\VACTAS CONSEJO RECTOR\2017\SESIÓN-7\Borrador-Acta-CR-7.doc

SEGUNDO.- Anular la autorización y disposición del gasto por importe de 13.692,29€ para ejercicios futuros (ejercicio 2018) con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 22799.

TERCERO.- Comunicar a los Servicios Administrativos, a Intervención y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018 DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE).

Vista la propuesta de *D. José Luis Lorenzo Ortega*, Concejal de Deportes y Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig donde EXPONE:

Que el artículo 12 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes en su apartado 12.i), atribuye al Consejo Rector, la aprobación del Presupuesto Anual.

Por parte de esta Vicepresidencia, en ejercicio de la delegación de competencias realizada por la Alcaldía-Presidencia por Decreto Nº 1341/2015, vistas las necesidades de este Organismo, se ha elaborado el Presupuesto para el año 2018, que el Consejo Rector tiene que aprobar para someterlos a la superior aprobación del Pleno de la Corporación Municipal.

En relación al Presupuesto para 2018, hay que indicar que éste ha sufrido un incremento del 3.97% con respecto al ejercicio 2017, tanto en el estado de gastos como en el estado de ingresos. Para la confección del estado de gastos se ha tenido en cuenta el Anexo de Personal elaborado para el ejercicio 2017, así como los antecedentes indispensables, tanto para los gastos que obligatoriamente corresponden al Patronato, como aquellos que aconsejan necesidades y mejoras. Y para la confección del estado de ingresos se han tenido en cuenta las Ordenanzas vigentes reguladoras de tasas y precios públicos de este Patronato así como los datos de los ingresos reconocidos y recaudados del ejercicio en curso y de ejercicios anteriores.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por **MAYORÍA** de 6 votos a favor y 3 abstenciones de los representantes de PP, C's y SSPSV se ACUERDA:

PRIMERO.- Que se tenga por elaborado el Presupuesto del Organismo Autónomo Local Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig para el año 2018, que establece el Estado de Ingresos y Gastos, así como los anexos que se acompañan, fijando los Gastos y los Ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2018
Capítulo III.- Tasas y otro ingresos	498.375,00 €
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	1.644.698,88 €
Capítulo V.- Ingresos patrimoniales	18.600,0 €
Subtotal corrientes	2.161.673,92 €
Capítulo VI- Enajenación de Inversiones reales	- €
Capítulo VII- Transferencias de capital	- €
Subtotal capital	- €
INGRESOS NO FINANCIEROS	2.161.673,92 €
Capítulo VIII- Activos financieros	1,00 €
Capítulo IX- Pasivos financieros	- €
INGRESOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL	2.161.674,92 €



Q:\loales\loal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2017\SESIÓN-7\Borrador-Acta-CR-7.doc

PRESUPUESTO DE GASTOS	2018
Capítulo I- Gastos de personal	693.092,74 €
Capítulo II- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.205.370,75 €
Capítulo III- Gastos financieros	3.200,00 €
Capítulo IV- Transferencias corrientes	215.500,00 €
Subtotal corrientes	2.117.133,49 €
Capítulo VI- Inversiones reales	42.500,00 €
Capítulo VII- Transferencias de capital	- €
Subtotal capital	42.500,00 €
GASTOS NO FINANCIEROS	2.159.633,49 €
VIII- Activos financieros	2.041,43 €
IX- Pasivos financieros	- €
GASTOS FINANCIEROS	2.041,43 €
TOTAL	2.161.674,92 €

SEGUNDO.- Elevar estos acuerdos al Ayuntamiento Pleno para su aprobación e integración en el Presupuesto General para el ejercicio 2018 de esta Entidad Local.

INTERVENCIONES:

Por el Sr. Lorenzo Ortega, Vicepresidente y Concejal de Deportes, se hace una breve explicación sobre las principales variaciones respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Indica que se ha incluido en el Capítulo de personal una previsión de subida del 2% pendiente de la aprobación de los presupuestos generales del estado o de otra ley que así lo disponga. Se da un aumento en las aplicaciones de los contratos que están pendientes de licitación para el próximo año presupuestándose en el tipo de licitación. Se da también unos pequeños aumentos en el capítulo de mantenimiento, eventos, en algún premio de la gala del deporte y también en subvenciones.

La Sra. Torregrosa del PP pregunta por el importe del contrato de ambulancias. Se responde que ese es un contrato cofinanciado que se tramita por el Ayuntamiento y que el gasto correspondiente al OAL está previsto en las partidas de actividades deportivas.

El Sr. Gómez de SSPSV pregunta por el contrato de mantenimiento eléctrico y por los ingresos previstos por la modificación de las ordenanzas.

Responde la Sra. Interventora haciendo una explicación de las diferentes previsiones.

5.- APROBACIÓN CONFECCIÓN PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2018 DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE).

Vista la propuesta de *D. José Luis Lorenzo Ortega*, Concejal de Deportes y Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig donde EXPONE:

Que el artículo 12 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes en su apartado 12.1), atribuye al Consejo Rector, la aprobación de la plantilla de personal del Patronato y relación de puestos de trabajo, para su posterior sometimiento al Pleno y aprobación superior por parte de éste.

Asimismo, el artículo 10.p) de los citados Estatutos, atribuyen al Presidente la confección de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para su sometimiento y aprobación por el Consejo Rector.

Por parte de esta Vicepresidencia, en ejercicio de la delegación de competencias realizada por la Alcaldía-



Q:\oales\loal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2017\SESIÓN-7\Borrador-Acta-CR-7.doc

Presidencia por Decreto N° 1341/2015, vistas las necesidades de este Organismo, se ha elaborado la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el año 2018, que el Consejo Rector tiene que aprobar para someterlos a la superior aprobación del Pleno de la Corporación Municipal.

En los gastos de personal se ha considerado lo establecido en la Ley de Presupuestos del Estado para 2017 ante la ausencia de proyectos de LPGE 2018.

En relación a la Plantilla de Personal indicar que con respecto al ejercicio anterior no se producen modificaciones.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por MAYORIA de 7 votos a favor y 2 abstenciones del PP y SSPSV ACUERDA:

PRIMERO.- Que se tenga por confeccionada la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo, que figuran como anexo I, con las asignaciones por grupo, nivel de complemento de destino y complemento específico en las cuantías que para cada puesto se recogen. Esta plantilla y los gastos derivados de personal que se reflejan en el Presupuesto de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, son los que resultan en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, al haberse considerado prorrogada ante la ausencia de proyectos de LPGE 2018.

SEGUNDO.- Establecer los efectos económicos de estos acuerdos a partir del 1 de enero de 2018.

TERCERO.- Elevar estos acuerdos al Ayuntamiento Pleno para su aprobación superior e integración en el Presupuesto General para el ejercicio 2018 de esta Entidad Local.

ANEXO I

a) PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario

	Plazas	Nº	Grupo (Ley 30/84)	Grupo (Ley 7/07)
II.- Administración General				
c) De Gestión				
	Técnico de Gestión	1	B	A2
c) Subescala Administrativa				
	Administrativo	1	C	C1
d) Subescala Auxiliar				
	Auxiliar Administrativo	3	D	C2
Subtotal Administración General		5		
III.- Administración Especial				
b) Subescala Servicios Especiales				
b.2) Cometidos Especiales				
	Técnico Medio Deportivo	1	B	A2
	Coordinador Deportivo	1	C	C1
	Auxiliar Instalaciones	15	D	C2
b.3) Personal de Oficios				
	Ayudante jardinería	1	D	C2
Subtotal Administración Especial		18		
TOTAL PLANTILLA		23		



Q:\loales\loal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2017\SESIÓN-7\Borrador-Acta-CR-7.doc

b) RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	C.E	NAT	FP	ADSCRIPCIÓN					REQUISITOS				OBSERVACIONES
						GR.	ADM	ESC	SUB	CL	TITULACION	FORMACIÓN ESPECÍFICA			
10001	AUXILIAR DIRECCION	18	4.383,21	F	LD	C2	SVR	AG	AU	.	4000	INF 2,3,4	VAL 3	IDI 2,3	
11002	JEFA NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	22	5.292,77	F	CM	C1	SVR	AG	AD	.	3000	INF 2,3,7	VAL 3	CTB 1	
11003	ADMINISTRATIVO	20	4.434.38	F	CM	C1	SVR	AG	AD	.	3000	INF 2,3,7	VAL 3	CTB 1	
12003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	4.092.87	F	CM	C2	SVR	AG	AU	.	4000	INF 3,4,5	VAL 3	CTB 0	
12004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	4.092.87	F	CM	C2	SVR	AG	AU	.	4000	INF 3,4,5	VAL 3	CTB 0	
13005	COORDINADOR PERSONAL DE INSTALAC.	17	7.182.05	F	CM	C1/C2	SVR	AE	SE	CE	3000 4000	INF 1,2	VAL 3	REP 0 CON 2	
13106	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.607,84	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13107	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13108	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13109	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13110	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13111	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13112	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13113	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13114	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13115	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13116	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	OEP 2008
13117	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	OEP 2009
13118	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.643.92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	OEP 2010
14013	COORDINADOR DE SERVICIOS	17	7.102.83	F	CM	C1/C2	SVR	AE	SE	CE	3000 4000	INF 0	VAL 1	REP 1 CON 2	
15017	SUPERVISOR INSTALACIONES ACUÁTICAS	17	4.356.01	F	CM	C1/C2	SVR	AE	SE	CE	3000 4000	INF 1	VAL 2	DEP 2	
16018	COORDINADOR DEPORTIVO	22	6.706.66	F	CM	C1	SVR	AE	SE	CE	3000	INF 1	VAL 2	DEP 1	
16019	TÉCNICO MEDIO DEPORTIVO	24	6.838.70	F	CM	A2	SVR	AE	SE	CE	2051	INF 2	VAL 3	DEP 2	OEP 2006
18020	TÉCNICO DE GESTIÓN	24	6.943.20	F	CM	A2	SVR	AG	DG		2000	INF 5	VAL 3		OEP 2016

INTERVENCIONES:

Por el Sr. Navarro de C's se pregunta por el posible incremento de la plantilla con la ley de Presupuestos Generales del Estado. Se responde por la Sra. Interventora que actualmente hay prórroga de PGE y que depende de la regulación que se apruebe con la LPGE pero al parecer se mantiene la misma línea de no aumento de plantillas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y dos minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
El Presidente,

Fdo: Jesús J. Villar Notario

La Secretaria,

Fdo: Olga Pino Diez

